

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite al Gobernador del Estado, informe sobre el seguimiento de recomendaciones en trámite, correspondiente a esta entidad federativa.	
El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunica que se declaró instalada dicha Cámara para su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.	
La Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un exhorto a los congresos de las entidades federativas, a deliberar y, en su caso, aprobar a la brevedad, el Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral», publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El Coordinador de Operaciones del Instituto Estatal de Capacitación envía respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Turismo, para que considere se establezca dentro de la currícula escolar materias de sensibilización y cultura turística para los diferentes prestadores de servicios turísticos que capacitan.	
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.	
La diputada Arcelia María González González y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, formulan desistimiento a sus solicitudes de licencia como Diputada y Diputado Local, respectivamente.	
Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dirigido al Contralor Municipal de Tierra Blanca, Gto., a través del cual envía para el trámite correspondiente, el escrito suscrito por el ciudadano Petronilo de Jesús Mateo, por el que formula una denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los ayuntamientos y tesoreros municipales de las administraciones 2012-2015 y 2015-2018 de ese Municipio.	
Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Superior del Estado de Guanajuato, en el cual comunica al ciudadano Petronilo de Jesús Mateo, el trámite que se otorgó a su denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los ayuntamientos y tesoreros municipales de las administraciones 2012-2015 y 2015-2018 de Tierra Blanca, Gto.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio mediante el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, envía al Contralor Municipal de San Diego de la Unión, Gto., escrito en el que regidoras y regidores del citado Municipio, formulan una denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas graves cometidas por el Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Coordinador, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de dicho Ayuntamiento.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dirigido a regidoras y regidores del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., por medio del cual comunica el trámite que se otorgó a su denuncia por presunta responsabilidad de faltas administrativas graves cometidas por el Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Coordinador, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios.</p> <p>Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios suscritos por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por medio de los cuales solicita al Síndico del Ayuntamiento de Guanajuato y al Enlace designado por el Gobernador del Estado, información sobre las acciones legales implementadas y, en su caso, del estatus en que se encuentran, respecto de cada una de las observaciones en que se determinaron presuntas responsabilidades civiles.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El Presidente Municipal de San Felipe y la Directora de Atención a Comisiones «B» de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La Síndico Municipal de Moroleón, Gto., solicita la duplicidad del término contemplado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, a efecto de ejercer las acciones civiles, derivadas del informe</p>	

ASUNTO	ACUERDO
de resultados relativo a la revisión practicada a las cuentas públicas, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.	
El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato.	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por la encargada del despacho de la Contraloría Municipal de San Diego de la Unión, Gto., a través del cual envía al Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, información respecto a la denuncia presentada por parte de regidores del Ayuntamiento de dicho Municipio en contra de los ciudadanos Vicente Martínez López, Francisco Torres Ramírez y Francisco Javier Bárcenas.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Aida Torres Vega, Regidora del Ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., por medio del cual solicitó al Ayuntamiento se le diera un espacio en la sesión ordinaria y que el Presidente Municipal sustituto y una Regidora se dirijan con ética y cumplan con las leyes.</p>	
<p>Presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, de Jaral del Progreso, Gto.</p> <p>Presentación de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2017, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, Gto.</p>	
IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala comunica la elección y la instalación de la Comisión Permanente que fungió durante el segundo periodo de receso; así como la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondientes al primer año de ejercicio legal.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala comunica la elección de la mesa directiva y la apertura del primer periodo de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal; así como la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en la cual se ratificó como Presidente al diputado Adrián Xochitemo Pedraza.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral».</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala comunica su adhesión al punto de acuerdo</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>formulado por la Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública de ese Estado, a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y a las secretarías de educación de los estados, para que en coordinación a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley General de Servicio Profesional Docente, Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y publicados anualmente en el Diario de la Federación, así como lo contenido en las Constituciones Locales del país y leyes en materia de educación, sea añadido en las convocatorias de los concursos de oposición para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica.</p>	
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el ciudadano Ulises González Escamilla de esta ciudad capital, dirigido al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, por medio del cual solicita se le dé oportunidad para participar en el concurso para obtener una concesión del servicio público de transporte de alquiler sin ruta fija «taxi».</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que suscribe el ciudadano Juan José Rocha de esta ciudad capital, dirigido al Gobernador del Estado de Guanajuato, a través del cual solicita se le dé solución a su petición para que se le otorgue una concesión del servicio público de transporte de alquiler sin ruta fija «taxi».</p>	